

EL PAN DEL ALMA: LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO ZAMORA EN TIEMPOS DEL GUZMANCISMO (1870-1888)

THE BREAD OF THE SOUL OR HOW EDUCATION WAS GIVEN IN ZAMORA STATE UNDER THE GOVERNMENT OF ANTONIO GUZMÁN BLANCO (1870-1888)

O ALIMENTO DA ALMA: A EDUCAÇÃO NO ESTADO ZAMORA NOS TEMPOS DO GUZMANCISMO (1870-1888)

SAMUEL LEONARDO HURTADO CAMARGO hurtadosamuel@gmail.com
Gobernación del edo. Barinas.
Departamento de Cultura de la Secretaría Ejecutiva del Poder Popular para la Cultura, Turismo y Deportes.
Barinas, edo. Barinas. Venezuela

Fecha de recepción: 30 de abril de 2011 Fecha de aprobación: 10 de julio de 2011



Resumen

Durante el mandato del General Antonio Guzmán Blanco fue de gran significación para la historia de educación venezolana el decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria, dictado el 27 de junio de 1887 con el cual se fortaleció el sistema educativo expresado en un aumento progresivo de Escuelas Federales y Colegios. En tal sentido, en la presente investigación realizamos un estudio acerca de la historia de la educación en el entonces Estado Zamora (hoy Barinas) durante el Guzmancismo (1870-1888) mediante el uso de fuentes documentales manuscritas e impresas, así como algunos rotativos de circulación regional del periodo indicado.

Palabras Claves: Educación siglo XIX, Estado Zamora, Escuelas Federales, Colegios Guzmancismo.

Abstract

The government of General Antonio Guzmán Blanco became a milestone in the history of Venezuelan education because of the decree for Compulsory Public Education signed on June 27, 1870. The new educational system allowed the construction of new federal schools and colleges. This study explores the history of education in the former State of Barinas, named Zamora State, during the government of Antonio Guzmán Blanco (1870-1888). Manuscripts and books were used, as well as some regional newspapers that circulated during those years.

Keywords: Nineteenth-century education, Zamora State, federal schools, colleges.

Resumo

O decreto de Educação Pública Gratuita e Obrigatória ditado em 27 de junho de 1887, durante o mandato do General Antonio Guzmán Blanco, foi de grande importância para a história da educação venezuelana, já que se fortaleceu o sistema educativo com o aumento progressivo de Escolas Federais e Colégios. Neste sentido, na presente pesquisa realizamos um estudo acerca da história da educação no Estado Zamora (atualmente Barinas) durante o Guzmancismo (1870-1888), mediante o uso de fontes documentais manuscritas e impressas, assim como alguns jornais regionais do período indicado.

Palavras Claves: Educação século XIX, Estado Zamora, Escolas Federais, Colégios Guzmancismo.



INTRODUCCIÓN

a creación de focos de educación que en cada provincia vayan desarrollando los gérmenes de una futura generación, por métodos adecuados al fin apetecidos, es una idea cardinal, es el único medio de ir adaptando las costumbres y los hombres a las instituciones, ya que no se acertó, o no pudo acertarse, adaptando estas a aquellos, es salvar la simiente, objeto de nuestras esperanzas, de la funesta cuanto irresistible influencia de una naturaleza moral formada durante tres siglos por las leyes y costumbres del sistema colonial. Tales eran las palabras con las cuales el entonces presidente de la república doctor José María Vargas señalaba en su exposición dirigida a la Dirección de Instrucción Pública en febrero de 1839, en las que enfatizaba la necesidad de la creación y consolidación de «focos de luz», como medio indispensable en la formación del nuevo republicano.

Nada fácil resultaba la tarea, en una nación devastada por la guerra de la emancipación, a la que le seguirán años después, la llamada Guerra Federal o Guerra Larga. Pues, si bien en la capital de la república se observaban algunos «avances» en el ámbito educativo, en las provincias, la situación no es nada halagadora, especialmente en el período de 1858-1865, etapa en la que la provincia de Barinas, conocida luego con el nombre de Zamora, se vio fuertemente afectada.

Pese a los esfuerzos llevados a cabo por los habitantes de la citada región llanera, las palabras de Vargas, tres décadas después, se encontraban más vigentes que nunca. Siendo en los años de gobierno del General Antonio Guzmán Blanco , la etapa de florecimiento tanto del número

de escuelas como el de estudiantes que asistían a ellas. Producto ello, en gran medida resultado del decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria, dictado el 27 de junio de 1870, disposición considerada de gran trascendencia en la historia de la educación venezolana, no sólo, -tomando en préstamo las palabras de Manuel Pérez Vila- porque «la hizo gratuita y obligatoria y porque en dos décadas aumentó a un ritmo extraordinario el número de escuelas y de alumnos, sino también porque convirtió a la educación primaria en responsabilidad del Estado», sino también, porque se establecieron las condiciones necesarias para llevar a feliz término dicho decreto, como lo fue la creación de la Dirección Nacional de Instrucción Primaria; las Juntas Superiores, Departamentales, Parroquiales y Vecinales de Instrucción Primaria ubicada en cada uno de los estados, los Fiscales de Instrucción, y posteriormente la instauración del Ministerio de Instrucción Pública, el 23 de mayo de 1881. En este sentido, vale la pena preguntarnos ¿Cómo fue el proceso educativo durante el guzmancismo en el estado Zamora? ¿Se llevó a cabalidad lo estipulado en el decreto de 1870? ¿Avanzó la provincia en la creación y consolidación de escuelas y colegios? ¿Participó activamente la población zamorana en las mejoras del sistema educativo?. Partiendo de estas incógnitas abordaremos la presente investigación, para lo cual utilizamos como fuente principal las distintas opiniones y descripciones que sobre el tema eran tratadas en los diversos rotativos que circularon en territorio zamorano, especialmente lo expuesto en los periódicos La Juventud (1883-1889), El Eco de las Pampas (1887), y El Chinche (1886).

1. LA EDUCACIÓN EN ZAMORA: HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES SOBRE EL TEMA

Los estudios acerca de la educación en el estado Zamora, son de acuerdo a las fuentes hasta ahora consultadas, muy escasas. Los únicos trabajos sobre la materia han sido realizados por el historiador Virgilio Tosta, quien en La Ciudad Viajera, publicada en 1968, describe algunos aspectos de la situación educativa en la entonces provincia de Barinas en las décadas del 40 y 50 del siglo XIX. En uno de ellos, hace mención a la existencia en la región de las cátedras de Gramática Castellana y Latinidad destinadas a la enseñanza de la juventud, las cuales habían sido inauguradas el 28 de octubre de 1840, día del onomástico del Libertador, a cargo del maestro Francisco Rivas, cátedras que eran pagadas por el gobierno nacional según se desprende de la exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario del Interior y Justicia, en la que destinaban 300 pesos para costearlas. Sin embargo, como lo demuestra Tosta, el pago al preceptor se retrasaba constantemente.



Otro aspecto al que se hace mención en La Ciudad Viajera es la creación en Barinas de una Escuela Normal, de efímera existencia, ya que fue aprobada según ordenanza de la Diputación Provincial del 2 de diciembre de 1850, y dejó de funcionar el 5 de diciembre de 1851, siendo posteriormente sustituido por el Colegio Bolívar, inaugurado el 20 de febrero de 1852, institución de educación secundaria que existió posiblemente hasta el año de 1859, cuando inicia la Guerra Federal, en las que se impartían clases de gramática castellana y latina, inglés, dibujo, filosofía, música y aritmética. Clases, que según la exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Interior y Justicia en 1853, contaba cada una de ellas con más de veinte alumnos.

Este primer estudio, es profundizado por Virgilio Tosta años después, en su obra Historia de Barinas, publicada por la Academia Nacional de la Historia a través de cinco tomos en los que se recoge la historia de la tierra llanera desde 1577 hasta 1910. En su tomo III, Tosta aborda en dos capítulos las condiciones de la instrucción pública en Barinas desde 1830 hasta 1863, referentes tanto a la educación primaria como a la enseñanza media o secundaria. Sin duda constituye un exhaustivo estudio en el que se aportan importantes datos sobre el número de escuelas existentes, la población estudiantil y las distintas comunidades donde estaban localizadas . Aunque no constituye un estudio directo sobre el tema, Rafael Cartav en su Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas: 1786-1937, aporta información sobre la educación en la provincia durante el guzmancismo.

Estos son, en términos generales, el corpus historiográfico sobre la educación en el estado Zamora. En lo que respecta a otras fuentes sobre el particular, una valiosa obra, la constituye la compilación efectuada por Rafael Fernández Heres, intitulada Memoria de Cien Años, cuyo tomo II recoge las distintas exposiciones que en al área de instrucción eran presentadas anualmente al Congreso Nacional, desde 1830 hasta 1880, exposiciones con las que se puede reconstruir las estadísticas del período anterior al guzmancismo, a través de los cuales se les puede comparar con las estadísticas oficiales publicados en 1876 en los Apuntes Estadísticos del Estado Zamora (formados por orden del Ilustre Americano Antonio Guzmán Blanco), para así evaluar el impacto de las distintas medidas tomadas en ese periodo.

En cuanto a otras fuentes documentales, es necesario precisar que la situación caótica y de abandono en las que encuentran actualmente los fondos documentales del Archivo General del Estado Barinas, ha dificultado el acceso a fuentes de primera mano que nos permita comprender a cabalidad la situación de la instrucción en el estado Zamora durante el período señalado. No obstante,

en los archivos de la Fundación Cultural Bahareque de la ciudad de Barinas reposa el Expediente de creación del Colegio Bolívar del año de 1849, así como un Copiador de Oficios del Gobierno de Barinas del año de 1876, en el que se compilan las distintas disposiciones e impresiones de las diversas medidas que en materia educativa fueron tomadas durante la época de 1870 hasta 1888, las cuales conjuntamente con las publicaciones periódicas de la época han sido de gran utilidad para el desarrollo del presente estudio.

2. LAS ESCUELAS FEDERALES: UNA LUCHA PERMANENTE

El proyecto de las escuelas de educación primaria conocidas con el nombre de Escuelas Federales no era nada nuevo para los habitantes de la población zamorana que durante varias décadas tenían la responsabilidad directa del establecimiento de las mismas en cada uno de sus cantones o departamentos así como de sus parroquias o distritos. Sin embargo, el panorama general expresado tanto en el número de escuelas como de alumnos que asistían a estas a inicios del guzmancismo no eran del todo satisfactorio, al contrario, al observar los cuadros estadísticos (VÉASE CUADRO Nº 1), podemos precisar cómo el número de escuelas a mediados de 1854 se había reducido en un 73% aproximadamente comparado con la media anual de escuelas desde el año de 1841. Asimismo, el número de alumnos que asistían a ellas decayó vertiginosamente, pues entre 1841 a 1850 el promedio de estudiantes era de 824, mientras que para 1854 sólo asistían a las escuelas 74 alumnos, representando una reducción del 91%, situación bastante alarmante para entonces, acentuándose en los años siguientes, más aún al ser la región el principal centro de operaciones de la Guerra Federal entre 1859 y 1860 fundamentalmente, por lo que se estima que dichos espacios de instrucción estuvieran cerrados completamente y no abrieron sino hasta fines de la década de 1860.

Por otro lado, si bien entre 1841 a 1850 el número de escuelas destinadas a la enseñanza de varones era superior al de hembras. Para 1853 no existía ninguna escuela en la región dedicada a la enseñanza de niñas. Las razones hasta el momento, son aún desconocidas, por lo que reviste profundizar sobre el tema en otra oportunidad, pero si es un indicativo acerca de las desigualdades existentes en la zona y cómo lo educación estaba destinada exclusivamente a la población masculina.

En lo que respecta a la cantidad de parroquias en las que se establecieron las escuelas de educación primaria, para 1850 solo eran atendidas 28, mientras que 37 parroquias carecían de algún centro educativo. Éste panorama cambia completamente a partir de 1870, pues a través del decreto oficial del 27 de junio, la población zamorana se



vio «favorecida» si nos fiamos de los datos aportados en Los Apuntes Estadísticos del Estado Zamora recopilados a mediados de 1874-75 y publicados en 1876, en los cuales era señalado que para la fecha por lo menos las capitales de los Departamentos (posteriormente llamados Distritos) y las cabeceras de los Distritos (denominados luego Municipios), con algunas excepciones, contaban con una escuela de primeras letras, conocidas en la época con el nombre de Escuelas Federales.

Recordemos que para 1876 el estado Zamora estaba conformado por seis departamentos a saber: Barinas, Pedraza, Obispos, Rojas, Nutrias y Oriental, quienes a su vez estaban constituidos por 34 distritos, de los cuales en 18 de ellos, existían Escuelas Federales, constituyendo un 54% del total de los distritos, y represento un aumento del 100% del número de escuelas comparadas con el año de 1854. De estos departamentos, el de Barinas concentraba el mayor número de escuelas, con seis, de las que dos estaban ubicadas en la capital, dedicada una a la enseñanza de varones y la otra a la de hembras. En total se atendían 300 alumnos de los que solo 40 correspondían al género femenino. Le seguía en cuanto al número de distritos con Escuelas Federales, el departamento de Nutrias con cinco escuelas distribuidas en cuatro de sus siete distritos, y en los que la capital, al igual que el de Barinas, poseían tanto una escuela de niños como de niñas. Se atendía en este departamento 200 alumnos de los cuales 40 eran niñas. En el mismo orden encontramos a los departamentos de Obispos y Nutrias, el primero con tres escuelas repartidas en tres de sus seis distritos, y el segundo, con la misma cantidad, pero con la diferencia que solo le faltaba un distrito para cumplir con la meta. El número de estudiantes eran de 120 en ambos departamentos dedicados únicamente a la enseñanza de la población masculina. Finalmente, le siguen, en una proporción menor los departamentos de Pedraza y Oriental, en las que solo sus capitales contaba con una escuela de primeras letras en las que recibían clases cuarentas niños respectivamente (VÉASE CUADRO Nº 2).

En términos globales, 820 alumnos de la población zamorana recibían clases en 18 escuelas, en las que solo dos estaban dedicadas a la enseñanza de la población femenina, en las que se atendían un total de ochenta niñas, permaneciendo la desproporción por sexo en cuanto al acceso a los centros de educación primaria que ya habíamos hecho mención para la década del 50 del siglo decimonónico. No obstante, el aumento progresivo de las escuelas de primeras letras para 1876 refleja el reimpulso que sobre el ramo se perpetuó durante los inicios de la presidencia del Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco y de sus gobernantes en la región llanera, los cuales fueron aumentando progresivamente, pues a mediados de 1876 la Dirección Nacional de Instrucción había otorgado nuevas patentes de escuelas para los distritos Santo Domingo y

Arismendi del departamento Nutrias , igualmente, en el distrito Barrancas del departamento de Obispos, es instalado el 10 de agosto de 1876 la Escuela Federal Torres, regentada por el ciudadano Jesús María Rebolledo

Ahora bien, ¿ese «reimpulso» fue permanente?, ¿el gobierno nacional y regional apoyó constantemente a la educación en los departamentos y distritos o sólo fue un momento efimero?¿cómo era la enseñanza? ¿Qué aspecto de la enseñanza ocupaba la atención de los habitantes del territorio zamorano?. Las respuestas las podemos ubicar en la prensa regional de entonces, de cuyas rusticas páginas de uno o dos pliegos nos hacemos una idea general de la situación educativa en Zamora entre 1884 y 1888, en la que había trascurrido más de una década del decreto de instrucción gratuita y obligatoria. Veamos: Ya para el año de 1886, la situación de las Escuelas Federales comenzaba a complicarse. El 10 de junio, el periódico obispeño El Chinche, de una manera satírica, daba cuenta de los problemas presentados con el pago a los preceptores, quienes tenían seis meses trabajando «sin sueldo y sin ración»:

«...que aguanten un poco más, apunten señores preceptores ¿son acreedores a seis meses? Pues nada tiene de particular que completen el año. Tengan un poco de paciencia»

Poco después, el 20 de junio de 1886, La Juventud confirmaba los señalamientos del citado periódico obispeño:

«Obispos, que felizmente está recibiendo el beneficio que a los pueblos de Venezuela reporta el Decreto de Guzmán Blanco [...] se siente orgulloso de tener escuelas dirigidas por personas idóneas y contraídas, cuya laboriosidad se hace cada vez más palpable.

El que toma a su cargo la dirección de una escuela, es claro que debe tener su recompensa; y con mayor razón, desde luego que la enseñanza absorbe todo el tiempo, y priva de emprender otra cosa.

Se nos dirá que los preceptores tienen un sueldo que retribuye sus servicios a la instrucción; es verdad que lo tienen asignado, pero, hoy vemos con dolor, que son acreedores a seis meses, a pesar de estar trabajando todo el día para iluminar el cerebro de esos niños, que mañana serán: los unos, ciudadanos útiles a la patria, y las otras, mujeres dignas que servirán de ornato a los hogares y a la sociedad».

Más adelante, los redactores de La Juventud, enfatizaban:

«Los fondos de la instrucción no deben distraerse para ningún otro objeto: ellos son sagrados.



Es necesario, pues, tomar consideración en el asunto de que nos ocupamos, para proveer el medio de abonar a los preceptores lo que se les debe y solucionar en lo sucesivo el pago de sus sueldos».

Si la tardanza en el pago a los preceptores alarmaba a la prensa, y ponía en tela de juicio la educación en la población zamorana, más aún lo era la formación de los educadores. En un artículo publicado en La Juventud, el 21 de junio de 1888, decía en dos de sus párrafos:

«...el favoritismo cunde por todas partes, con perjuicio de los intereses públicos y en desdoro del sublime apostolado del magisterio; es que se nombran preceptores ineptos, que necesitan aprender para poder aspirar a ser maestros [...].

Es inútil e innecesaria una escuela, si el director del instituto, con sus ínfulas de maestro, apenas sabe leer mal, y hacer garabatos en vez de letras».

Como ejemplo de lo señalado en el mencionado artículo, era colocada la respuesta de un individuo que había sido nombrado preceptor, el cual contestó a los miembros de la Junta de Instrucción en estos términos: «He tenido la honrra de recibir el nombramiento a que U. á tenido á bien nombrarme"». A la exigua formación de los docentes, se le añadía su mal comportamiento o actitudes morales. Así, se recomendaba a los encargados de los nombramientos de preceptores, lo siguiente:

«Otra cosa muy importante para la buena marcha educacionista, es que antes de hacer el nombramiento de un preceptor, no solamente se busquen aptitudes, sino también, buena conducta, costumbres sanas, porque de nada valdría la idoneidad, si, por el mal proceder de un maestro, se espone [sic] el corazón de los niños a una corrupción temprana»

Pero, no solo el pago a tiempo a los preceptores o la calidad de estos era el tema de preocupación de los redactores de la prensa regional y de las autoridades municipales. La asistencia de los alumnos a las Escuelas Federales, se manifestaba como un mal que era necesario resolver lo más antes posible. El tres de febrero de 1886, en una correspondencia enviada a los Jefes Civiles de los Municipios, José Domingo Nieves, Jefe Civil del Distrito Obispos, les recomendaba tener especial interés por la instrucción del pueblo, «haciendo que a la escuela de ese Municipio, concurra el mayor número de alumnos, y cumpliendo las disposiciones vigentes sobre la materia». Un año después, en 1887, la situación no se había solventado. Según una nota de prensa publicada en la sección Crónica de La Juventud, el 18 de marzo, los miembros de la Junta de Instrucción del Distrito Obispos solicitaban la cooperación del Jefe Civil, para que excitara a los padres ó encargados de los niños a que no dejaran de mandar éstos a las escuelas. De lo contrario, sentenciaba la nota, la Junta estaba «dispuesta a aplicar la pena a los renuentes, según la ley de la materia». Dicha situación era muy similar a lo que hacía cuatro décadas atrás, el gobernador de la de la entonces provincia de Barinas denunciaba en su exposición como uno de los males que estaban afectando a la educación en la región, en donde la mayoría de los niños se destinaban a realizar «faenas del campo». Dicha situación al parecer, fue solucionada, pues, no apareció en la prensa zamorana ninguna otra denuncia sobre el particular. Lo interesante de todo esto, es cómo las autoridades municipales manifestaban su inquietud por la formación de quienes serían el «futuro de la patria».

3. ¿LOS COLEGIOS NACIONALES O EL COLEGIO BOLÍVAR?

Como bien lo ha señalado el investigador Rafael Cartay en sus Memorias de los orígenes..., «el esfuerzo por la instrucción pública [en el Estado Zamora] se había concentrado en la educación primaria», por lo que sólo funcionaban centros educativos de este tipo. De acuerdo a un artículo publicado en La Juventud, en su edición del 20 de agosto de 1887, el estado Zamora contaba apenas con un Colegio, llamado Bolívar, ubicado en la capital del departamento, el cual existía, simplemente «en el nombre». El Colegio que estaba dirigido por el Doctor Francisco Javier Machado, tenía dos años sin funcionamiento. La razón aparente: ausencia absoluta de alumnos. Dicho colegio, considerado de 1ª categoría se había restablecido el primero de enero de 1876, bajo la rectoría y vicerrectoría de los ciudadanos Doctor Hemeterio Fórnez y Armanado Barazarte, para lo cual el ejecutivo nacional había dispuesto de doscientos venezolanos para la compra de enseres y de textos. Cinco años después, en las Memorias presentada al Congreso de la república, es señalado que el Colegio Bolívar tenía como rector al ciudadano doctor José Alejandro Serrano, nombrado por resolución de 14 de agosto de 1881, en la que se impartían nueve clases concurridas por 30 alumnos.

Aparentemente el mencionado colegio había dejado de funciona en 1885 por falta de a alumnos. Así lo señalaba el bachiller Angel María Nieves, egresado de dicha institución y ahora redactor del periódico La Juventud, quien en un artículo publicado el 12 de octubre de 1887, afirmaba contundentemente que:

«Lo que hay en puridad de verdad, es que hacen dos años que ni un solo niño pisa la casa en que está establecido el Colegio. Lo que hay en puridad de verdad, repetimos, es que del Colegio, solo existe el Rector. ¿Se quiere que hablemos más claro? Pues sea, y aguante el Rector: hacen dos años que no hay



un solo alumno que vaya á la casa que por aquí llaman Colegio, á las clases de gramática castellana, ni latina, ni de NADA»

Un año después, el panorama era el mismo, según se puede corroborar en una epístola enviada por M. Brizuela a los redactores de La Juventud, en donde enfatizaba en la necesidad de la reorganización completa del Colegio:

«Necesitamos, pues, que el Ministro respectivo se apersone del asunto y proceda a organizar el Colegio de Barinas. Y no se crea, señor Redactor, que tenemos alguna predisposición contra el Rector, no señor. Escribimos la pura verdad: bien lo sabe usted».

La ausencia de «focos de luz», como eran llamadas los centros educativos, «iluminadores del cerebro de la juventud», estaban apagándose. En nota de prensa fechada el 5 de julio de 1888 se precisaba en la necesidad de creación de un colegio de primera categoría:

«En el Estado [Zamora] existen solamente Colegios de segunda categoría: allí llegamos a pisar los umbrales del augusto Templo de la ciencia; pero sabido es que en dichos institutos hay cierto límite donde no nos es podido pasar. I he aquí porque reclamamos, con justo título, el establecimiento de un Colegio de primera categoría en la capital zamorana, muy digna por cierto de que se le conceda tal beneficio»

Tal situación demostraba la precariedad de la educación secundaria en la ciudad llanera a fines del siglo XIX, la cual cambiará a mediados del nuevo siglo.

4. CONSIDERACIONES FINALES

«La juventud de Zamora, esa juventud que se levanta, ávida de gloria y de saber, tiene por fuerza que paralizar sus estudios por carecer de un instituto donde pueda seguir la carrera que más se adapte a sus inclinaciones y anhelos». En efecto, la citada frase del bachiller Angel María Nieves a fines de 1888 ponía de manifiesto de que a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional de establecer un Colegio de primera categoría en la región zamorana no había tenido el éxito que se esperaba, al contrario de las Escuelas Federales, que habían proliferado progresivamente en cada uno de los distritos que integraban los seis departamentos del entonces estado Zamora. Sin duda que sobre el tema queda mucho por ahondar, lo que si no tiene discusión es el «avance» y el interés que a la instrucción pública se le dio durante los distintos mandatos el general Antonio Guzmán Blanco, expresado no solo en la capital de la república sino también en los distintos estados que la integraban.

Samuel Leonardo Hurtado Camargo, Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes. Licenciado en Educación Mención Desarrollo Cultural por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Cursa la Maestría en Historia de Venezuela por la Universidad de Los Andes-Mérida. Jefe de la Unidad de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura de la Secretaría Ejecutiva del Poder Popular para la Cultura, Turismo y Deportes de la ciudad de Barinas.

NOTAS

- * Samuel Leonardo Hurtado Camargo. Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2007) con la Memoria de Grado: La Estatuaria Pública Conmemorativa de la ciudad de Mérida (1842-2006): Análisis Histórico. Es igualmente Licenciado en Educación Mención Desarrollo Cultural por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (2009). Actualmente cursa la Maestría en Historia de Venezuela por la Universidad de Los Andes-Mérida y se desempeña como Jefe de la Unidad de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura de la Secretaría Ejecutiva del Poder Popular para la Cultura, Turismo y Deportes de la ciudad de Barinas.
- 1 «Exposición que dirige el Excelentísimo señor Presidente de la República la Dirección General de Instrucción Pública», 1839, en Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, pp. 585-635, p. 610.
- Los años de gobierno del General Antonio Guzmán Blanco se dividen en tres etapas: EL SEPTENIO (1870-1877), considerado como el más brillante de sus tres períodos. EL QUINQUENIO (1879-1884), en donde su labor progresista continúa, sin embargo, acentuó su carácter dictatorial; y EL BIENIO o ACLAMACIÓN (1886-1888), el cual no lo ejerció com-pletamente, ya que en 1887 viaja a Europa, radicándose definitivamente en París.
- 3 Manuel Pérez Vila. Perspectivas del siglo XIX venezolano. (Lecciones Magistrales, nº 1). Caracas, Universidad Santa María, 1986, p. 16.
- 4 Al respecto, véase: «Exposición de la Dirección General de Instrucción Primaria al ciudadano Presidente de la República el 31 de enero de 1873», en Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, pp. 588-946.
- Virgilio Tosta. La Ciudad Viajera. Caracas, Editorial Sucre, 1968.



NOTAS

- 6 Sobre el particular, consúltese: Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario del Interior y Justicia. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1841, en: Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, pp. 626-635, p. 633.
- 7 Virgilio Tosta. La Ciudad..., pp. 123-125.
- 8 Ibídem, pp. 140-145.
- 9 Véase: «Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1853 el Secretario del Interior y Justicia». Caracas, Imprenta de Félix E. Bigote, 1853, en: Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, pp. 826-851, p. 842.
- 10 Sobre el particular, véase: Virgilio Tosta. Historia de Barinas (1800-1863). (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, nº 194). Caracas, ediciones de la Academia Nacional de la Historia, 1987, pp. 371-408.
- 11 Rafael Cartay, Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas: 1786-1937. Caracas, Academia Nacional de Ciencias Económicas, 1990.
- 12 Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981.
- 13 Apuntes Estadísticos del Estado Zamora (formados por orden del Ilustre Americano Antonio Guzmán Blanco). Caracas, Imprenta Federal, 1876.
- 14 Véase: Virgilio Tosta. Historia de Barinas..., pp. 387 y siguiente.
- 15 Lo conformaban los distritos Barinas (capital del estado y del departamento), Barinitas, Calderas, Totumal, Pagüey, Santa Lucía, Santa Inés y Torunos.
- 16 Lo integraban los distritos Ciudad Bolívar (capital del departamento), Canaguá, Santa Bárbara y Maporal
- 17 Estaba constituido por los distritos Obispos (capital del departamento), Barrancas, Sabaneta, El Real, Masparro, La Luz.
- 18 Compuesto por los distritos Libertad (capital del departamento), Dolores, Santa Rosa y Mijagual.
- 19 Formado por los distritos Nutrias (capital del departamento), Jobo, Regalo, Santo Domingo, Santa Catalina, Puerto de Nutrias y Santa Cruz.
- 20 Compuesto por los distritos San Jaime, Guadarrama, Ave María y San Antonio.
- 21 Fundación Cultural Bahareque (en adelante FCB). «Oficio Nº 107 dirigido al presidente de la Junta Superior de Instrucción del Estado Zamora», en Copiador de Oficios del Gobierno de Barinas. Barinas, 6 de septiembre de 1876, fol. 52.
- 22 FCB. «Oficio Nº 100 dirigido a la Junta de Instrucción del distrito Barrancas», en Copiador de Oficios del Gobierno de Barinas. Barinas, 2 de agosto de 1876, fol. 49.
- 23 «Las Escuelas Federales», en Picadas de El Chinche. Obispos, 10 de junio de 1886, año I, mes V, nº 4, p. 4.
- 24 «Escuelas Federales», La Juventud. Obispos, 20 de junio de 1886, año IV, mes II, nº 81, p. 2.
- 25 Ídem.
- 26 «Por la Instrucción (I), en Variedades de La Juventud. Obispos, 21 de junio de 1888, año VI, 2da. época, nº 95, p. 2.»
- 27 Ídem.
- 28 Ídem.
- 29 «No está demás». La Juventud. Obispos, 23 de marzo de 1886, año III, mes XI, nº 78, p. 3.
- 30 «Instrucción», en Crónica de La Juventud. Obispos, 18 de marzo de 1887, año IV, mes IX, nº 85, p. 4.
- 31 Sobre el particular, consúltese: «Exposición que dirige a la Honorable Diputación Provincial en su reunión ordinaria de 1846 el Gobernador de Barinas Coronel Agustín Codazzi», en: José Esteban Ruiz Guevara. Codazzi en Barinas. Barinas, Centro de Estudios Históricos del Estado Barinas, 1984, folios 40 y 42 del apéndice.
- 32 Rafael Cartay, Memoria de los orígenes...p. 159.
- 33 «El Colegio de Barinas», La Juventud. Obispos, 20 de agosto de 1887, año V, mes IV, nº 91, p. 2.
- Wéase también: «El Colegio de Barinas», La Juventud. Obispos, 12 de octubre de 1887, año V, mes V, nº 92, p. 3.
- 35 Consúltese: «Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1876». Caracas, Imprenta de «El Demócrata», 1877, en: Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, p. 465.
- 36 Véase: «Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1881». Caracas, Imprenta de La Gaceta Oficial, 1881, en: Rafael Fernández Heres. Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, 1981, pp. 555-583, p. 569.
- 37 «El Colegio de Barinas», La Juventud. Obispos, 12 de octubre de 1887, año V, mes V, nº 92, p. 3.
- Correspondencia de M. Brizuela al redactor del periódico La Juventud. Barinas, 10 de julio de 1888, en Remitidos de La Juventud. Obispos, 26 de julio de 1888, año VI, 2da. época, nº 100, p. 4.
- 39 «Por la Instrucción (II), en Variedades de La Juventud. Obispos, 5 de julio de 1888, año VI, 2da época, nº 97, p. 2 y siguiente.»
- 40 Ibídem, p. 3.

BIBLIOGRAFÍA

- Apuntes Estadísticos del Estado Zamora formados por orden del Ilustre Americano Antonio Guzmán Blanco (1876). Caracas, Imprenta Federal.
- Cartay, Rafael (1990): Memoria de los orígenes, economía y sociedad en Barinas: 1786-1937. Caracas, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Correspondencia de Brizuela M. al redactor del periódico La Juventud. Barinas (10 de julio de 1888). La Juventud (26 de julio de 1888), p. 4. Obispos, Venezuela.
- El Colegio de Barinas (20 de agosto de 1887). La Juventud, p. 2. Obispos, Venezuela.
- El Colegio de Barinas (12 de octubre de 1887). La Juventud, p. 3. Obispos, Venezuela.
- Escuelas Federales (20 de junio de 1886). La Juventud, p. 2. Obispos, Venezuela.
- Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario del Interior y Justicia (1841). Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1841. En Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, pp. 626-635.
- Exposición que dirige a la Honorable Diputación Provincial en su reunión ordinaria de 1846 el Gobernador de Barinas Coronel Agustín Codazzi (1846). En Ruiz Guevara, José Esteban. Codazzi en Barinas (1984). Barinas, Centro de Estudios Históricos del Estado Barinas.
- Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1853 el Secretario del Interior y Justicia (1853). En Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, pp. 826-851.
- Exposición de la Dirección General de Instrucción Primaria al ciudadano Presidente de la República el 31 de enero de 1873 (1873). En Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, pp. 588-946.
- Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II.
- Fundación Cultural Bahareque. Oficio nº 107 dirigido al presidente de la Junta Superior de Instrucción del Estado Zamora (1876). En Copiador de Oficios del Gobierno de Barinas. Barinas, 6 de septiembre, fol. 52.
- Fundación Cultural Bahareque. Oficio nº 100 dirigido a la Junta de Instrucción del distrito Barrancas (1876). En Copiador de Oficios del Gobierno de Barinas. Barinas, 2 de agosto, fol. 49.
- Instrucción (18 de marzo de 1887). La Juventud, p. 4. Obispos, Venezuela.
- Las Escuelas Federales (10 de junio de 1886). El Chinche, p. 4. Obispos, Venezuela.
- Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1876 (1877). En Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, pp. 465-470.
- Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1881 (1881). En Fernández Heres, Rafael (1981). Memoria de Cien Años: la educación venezolana 1830-1980. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, tomo II, pp. 555-583.
- No está demás (23 de marzo de 1886). La Juventud, p. 3. Obispos, Venezuela.
- Pérez Vila, Manuel (1986). Perspectivas del siglo XIX venezolano. Colección Lecciones Magistrales, nº 1. Caracas, Universidad Santa María.
- Por la Instrucción (21 de junio de 1888). La Juventud, p. 2. Obispos, Venezuela.
- Por la Instrucción (5 de julio de 1811). La Juventud, p. 2. Obispos, Venezuela.
- Tosta, Virgilio (1968). La Ciudad Viajera. Caracas, editorial Sucre.
- Tosta, Virgilio (1987). Historia de Barinas (1800-1863). Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, nº 194. Caracas, ediciones de la Academia Nacional de la Historia.